En la ciudad de Barcelona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2012

**Reunidos:**

D. \_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio profesional en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en su calidad de apoderado de la empresa Acreedores Legítimos, S.A.

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio profesional en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en su calidad de apoderado de la empresa Somos Deudores, S.L.

**Intervienen**

*El primero*

D. \_\_\_\_\_\_\_\_ en nombre y representación de la entidad mercantil Acreedores Legítimos, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_, Libro \_\_\_\_\_\_, Sección \_\_\_\_\_, Hoja \_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CIF n.º \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con poder suficiente para contratar según escritura pública otorgada ante el notario Don \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el n.º de protocolo \_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_.

*El segundo*

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en nombre y representación de la entidad mercantil Somos Deudores, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de \_\_\_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_, Libro \_\_\_\_\_\_\_, Sección \_\_\_\_\_, Hoja \_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CIF n.º \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con poder suficiente para contratar según escritura pública otorgada ante el notario Don \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el n.º de protocolo \_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_.

Todas las partes se reconocen mutuamente capacidad bastante para suscribir, otorgar y obligarse el presente documento, y declarando tener poderes suficientes y que éstos no han sido ni derogados ni cancelados y a tal fin,

**Exponen:**

1. Que Acreedores Legítimos, S.A. y Somos Deudores, S.L. han venido sosteniendo relaciones comerciales de compraventa de mercancías.

2. Que como consecuencia de las mismas, Somos Deudores, S.L. adquirió a Acreedores Legítimos, S.A. una serie de partidas de mercancía, procediendo esta última a su entrega, y emitiendo las correspondientes facturas, que a continuación se relacionan:

factura n.º \_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día \_\_\_\_, la n.º \_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día \_\_\_\_ y la n.º \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_ euros, con vencimiento de pago el día \_\_\_

3. Que dichas facturas debieron ser pagadas por medio de adeudos en cuenta domiciliados en la cuenta bancaria de Somos Deudores, S.L.

4. Que en sus vencimientos correspondientes los cargos en cuenta fueron girados por Acreedores Legítimos, S.A. sin que fueran atendidos dichos cargos por falta de saldo en la cuenta corriente de Somos Deudores, S.L., produciéndose una serie de recibos bancarios impagados.

5. Que como consecuencia de dichos impagos, Somos Deudores, S.L. reconoce adeudar a Acreedores Legítimos, S.A. la suma de sesenta mil euros (60.000 euros) como saldo total vencido e impagado, y que a su vez Acreedores Legítimos, S.A. acepta dicho reconocimiento.

6. Que Somos Deudores, S.L. carece de dinero líquido para pagar el débito señalado en la cláusula primera, pero posee un vehículo marca DAF, modelo YBHDAF-1315-12/20, bastidor VHPOILF4MA5874, matrícula 0007 BON, libre de cargas.

7. Que de conformidad con lo expuesto anteriormente, las partes formalizan el presente documento de cesión de bienes en pago, por lo que efectúan de común acuerdo y con sujeción a las siguientes cláusulas,

**Cláusulas:**

*Primera*

Somos Deudores, S.L. reconoce adeudar a Acreedores Legítimos, S.A la suma total de sesenta mil euros (60.000 euros), y por tanto, se trata de una deuda pecuniaria líquida, vencida y exigible.

*Segunda*

Para el pago de su deuda, Somos Deudores, S.L. cede y entrega en este acto el vehículo marca DAF, modelo YBHDAF-1315-12/20, bastidor VHPOILF4MA5874, matrícula 0007 BON como pago parcial a cuenta de la deuda a Acreedores Legítimos, S.A, quien lo recibe.

Somos Deudores S.L., autoriza expresamente a Acreedores Legítimos, S.A. a poseer el vehículo y proceder a su enajenación con la obligación de aplicar el importe obtenido en la realización al pago de la deuda que se consigna en la cláusula primera.

*Tercera*

Acreedores Legítimos, S.A. acepta en el presente acto la cesión del bien como entrega «pro solvendo» sin efectos liberatorios de la deuda.

Acreedores Legítimos, S.A. podrá efectuar la enajenación y transferencia de la titularidad del vehículo por contrato de compra a la persona que designe, a cuyos efectos el cedente se obliga a entregar y firmar cuantos documentos sean precisos para formalizar el traspaso de titularidad.

*Cuarta*

Somos Deudores, S.L. asegura que transmite el vehículo libre de cargas, gravámenes y al corriente de pago de impuestos y tasas devengados al día de la fecha. Asimismo, manifiesta el cedente que no existe multa o sanción pendiente de pago, y que, en suma, no hay responsabilidades de ningún género sobre el vehículo que pudieran perjudicar o afectar negativamente al cesionario o a un tercero que pudiera adquirir la titularidad sobre este vehículo. De no ser cierto lo anterior, el cedente vendrá obligado a indemnizar al cesionario por los daños y perjuicios que le causase.

*Quinta*

El vehículo referido, una vez sea entregado, será tasado y vendido a estos efectos, de manera que Acreedores Legítimos, S.A. podrá destinar el importe líquido resultante para aminorar la deuda que Somos Deudores, S.L. mantiene con el cesionario. En caso de que la cuantía líquida resultante de la venta del vehículo sea inferior al monto de la deuda, no se producirá la extinción total del crédito, de modo que Somos Deudores, S.L. seguirá siendo deudor de la parte de la deuda a que no hubiera alcanzado el importe líquido de la venta del vehículo.

Acreedores Legítimos, S.A. podrá reclamar el pago del importe de la deuda restante.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, y para que así conste, las partes firman el presente, que consta de \_\_\_\_ páginas numeradas \_\_\_\_\_\_\_\_, por duplicado y cada una de las páginas, y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al comienzo.

Fdo. Acreedores Legítimos, S.A. Somos Deudores, S.L.

p.p. p.p.

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_